



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 19 DE JULIO DEL 2019

En Puno, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA:

- Informes.
- Pedidos.

### AGENDA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Contrato de Docentes y Convenios.
3. RECURSOS DE APELACIÓN:
  - Rodolfo Adrian Nuñez Postigo (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 03 meses).
4. Aprobación de ampliación de plazo N°6 de la obra: Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria.
5. Aprobación de ampliación de plazo N°01 de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Formación Académica en la Facultad de FIGIM.
6. Aprobación del Reglamento Interno del Comité Electoral de la UNA.
7. Aprobación de Actualización de Currículo y Estructuras curriculares.
8. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de Ing. Agronómica, Ing. Topográfica, Ing. Agroindustrial, Ing. Agrícola, Ing. De Minas, Arte, Turismo, Antropología, Cs. Contables, Administración, Química, Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica Eléctrica, Odontología, Ing. Estadística, Ing. De Sistemas, Derecho, Ing. Geológica, Educación Secundaria, Ing. Electrónica, Biología, Enfermería.
9. Aprobación de Reglamento de Prácticas Pre-profesionales de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
10. Aprobación de Donación de ovinos de raza ASSAF para el CIP. Chuquibambilla.
11. Autorización para suscripción de Base de Datos para la Biblioteca Virtual.
12. Informe final del proceso de Concurso de Cátedras para Nombramiento docentes 2018 (primera fase).
13. Renuncia a Licencia por Estudios, Prof. Aydee Juliana Almanza Chacon.
14. Aprobación de modificación de denominación del Programa de 2da. Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Facultad de Ing. Económica.
15. Aprobación para declarar la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo contenido en la R.R. 1802-2016-R-UNA, peticionada por CD. Dina Julieta Concha de Pineda.
16. Aprobación de requerimiento de instalación de cajeros automáticos pedestales en la Ciudad Universitaria y CEPREUNA.
17. Autorización para otorgar una beca en el Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, a Enf. Ediluz Mamani Gamarra Escuela de Posgrado.
18. VRACD: Ratificación de Resolución Rectoral N°2752-2014-R-UNA, que prohíbe todo tipo de actividades dentro del campus universitario.

### ORDEN DEL DÍA:

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Mg. Willver Coasaca Núñez y la asistencia de Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. José Damian Fuentes Lopez. Decanos: Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Cesar Augusto Lluen Vallejos; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Espezua Salmón. Graduado: Richar Leandro Tipo Quispe. Tercio Estudiantil: Jeffrey Josthin Cueva castillo (Fac. FIMEES); Cristian Pedro Huanca Vilca (Facultad de Ciencias Agrarias) y Lizardo Nina Churata (Facultad de Ciencias Contables y Administrativas). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marcho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decano de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marcho; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

### INFORMES:

- RECTOR: Respecto a nombramiento de administrativos a nivel de todo el sistema de la administración pública, el SERVIR ha emitido el ordenamiento el mismo que se debe respetar y lo señalado en la Ley de Presupuesto; de acuerdo a los lineamientos del SERVIR la Oficina de Recursos Humanos está implementando el proceso, de acuerdo a un cronograma que establece los plazos que señala la normativa; por lo que se debe cumplir la norma, no se puede reducir el tiempo y se ceñirá estrictamente a la norma emitida por el SERVIR.
- DECANO MED. VETERINARIA: Informa que hace buen tiempo atrás, los Directores de Escuela y Directores de



Departamento vienen reclamando, por cuanto se les ha recortado sus bonos correspondientes al cargo, el mismo que viene ocasionando que pongan a disposición sus cargos.

ASESOR LEGAL: Menciona que ha emitido el informe legal, ratificando lo que se venía dando; en este caso se continuara dando la asignación pero con fondos de RDR; para el próximo Consejo Universitario se aprobará.

- VRACAD: Informa sobre la adquisición de materiales de escritorio que desde enero a la fecha no se cuenta con materiales, que se requieren para impresión de actas, toner, material de limpieza y otros.
- El comedor universitario ha estado funcionando sin haber hecho entrega oficial, existen pagos pendientes respecto al comedor, por los servicios que han realizado.
- El año pasado este Consejo ha declarado en emergencia la OTI, porque cayó el sistema de matrícula, certificación en vista que los servidores tiene más de 15 años; para lo cual se nomino una comisión para que haga un diagnóstico y presenten propuesta para tomar las decisiones; frente a esas decisiones se ha determinado que se compre un servidor y que se haga el mantenimiento del sistema de refrigeración de los servidores; hasta el día de hoy no se ha hecho ni el mantenimiento ni se compró el servidor.
- La empresa ENCHUFATE está culminando y haciendo pruebas de todos los sistemas que se está elaborando, se necesita personal que elabore y haga funcionar el sistema antiguo que se tiene con el nuevo; la universidad continuará en riesgo de este sistema que se está invirtiendo con ENCHUFATE, no existe la persona que reciba ni tampoco quien realice a parte de Hardware, todo ese diagnóstico que se ha hecho a la OTI no hay. Se está presentando un informe dirigido al Consejo para que se trate y se vea con seriedad porque no se puede correr riesgos; pide que en este Consejo se haga una evaluación respecto al personal de Abastecimientos porque está paralizado todo, nadie quiere tomar una decisión para la adquisición de bienes y se debe transparentar las cosas; los pedidos del tema de OTI es urgente, materiales, la retención de los pagos y la comisión que han solicitado los trabajadores administrativos que se trate.
- DECANO JURÍDICAS: Informa que se ha alcanzado un documento de la Est. Ana Paola Velarde Coyla, el caso la estudiante falleció y sus padres pidieron que se de disculpas públicas por una supuesta negligencia por parte de las autoridades de la Facultad; al respecto su persona y el Director de la Escuela han alcanzado el informe, en pocas palabras se dijo que la estudiante estaba delicada de salud y la Facultad desconocía si sus padres sabían, cuando la situación se agravó recién los padres solicitaron se brinde las facilidades a su hija, que se le disculpe su asistencia y se brinde oportunidades para sus exámenes; se habló con sus padres y se les aconsejó que realicen una reserva de matrícula y que no obliguen a su hija a venir a clases, ya que la salud es primero; el pedido de asistencia y la oportunidad para los exámenes se atendió por los canales correspondientes; pero para esto ya se vino el deceso de la estudiante y los padres dijeron por qué se había publicado en las redes y por qué se dijo que la estudiante tenía una enfermedad muy grave, porque en las redes se nos emplazaba por haber sido muy indolentes por no brindar facilidades a la estudiante, y en respuesta a ello se tuvo que decir que la enfermedad era irreversible por lo tanto ya era eminente y no se podía hacer nada, esto conlleva a que realmente hubo descuido de los señores padres.
- DIRECTOR CEPREUNA: Hace el informe respecto a los convenios y también me hubiera gustado que se me invite a realizar el informe sobre los sucesos que pasaron en el CEPREUNA referente al escándalo que fue conocimiento a nivel y regional, cómo servidores del CEPREUNA fueron estafando y se llevaron dineros considerables. Respecto de los convenios, el CEPREUNA se encuentra en toda la región y para ampliar el servicio se ha establecido convenios con muchos municipios, esto en cumplimiento a lo establecido por el Vicerrector Académico referente a que debe existir un convenio con los municipios provinciales, a fin de ampliar el servicio a los estudiantes con las mismas condiciones, para que eviten de venir a Puno o Juliaca de tal manera que ahorren y tengan la misma posibilidad de ingresar a nuestra primera casa de estudios; el municipio debe dar facilidades con las aulas y un local para la atención e inscripción de los estudiantes con servicio de internet, la subvención de los pasajes de docentes y en la mayoría de los municipios aceptaron los alcaldes. Estuvo funcionando desde enero por el lado sur Acora, llave, Chucuito, Juli, Yunguyo y por el norte se tiene Ayaviri, Azangaro, Huancane, Moho y Carabaya, sobre todo en el ciclo de verano y periodo vacacional es cuando aumenta la demanda de los estudiantes; se hizo un análisis y se tuvo que cerrar Acora y Moho, esas son las condiciones que se están firmando los convenios solo se tiene firmado con Yunguro aún no se tiene firmado con llave y Chucuito Juli, en las sedes donde no hay convenio se había estilado pagar por las aulas, aun no se tiene el convenio con Ayaviri con las otras sedes aún falta, lo que significa estos convenios es ahorro y beneficio para los estudiantes.
- DIRECTOR POSGRADO: Informa referente a los viajes que se realizaron el personal administrativo, los que corresponden al año 2018 con presupuestos de acuerdo a las sedes.
- Indica que en Consejo anterior su persona observo la matrícula de una estudiante que simultáneamente estaba matriculado en pregrado y posgrado, se ha enviado un documento a Vicerrectorado Académico para ver la situación académica de pregrado, pero se constató que la señorita tiene una carrera de Enfermería como egresada y está registrada en la SUNEDU, esto para aclarar porque no se hizo ninguna denuncia oficial.
- Informa que se convocó a dos sesiones de Consejo de Posgrado posterior a que este Consejo acordó la encargatura de mi persona continuaba hasta que convocara a elecciones y la intención es implementar el Art. 130 para que se implemente y posteriormente trabajar el reglamento; sin embargo, se tomó el acuerdo porque ellos son mayoría, que la aplicación del artículo para la constitución del Consejo de Posgrado se debe tratar después de la elección o cuando se elija un Director de la Escuela de Posgrado de forma oficial, es un acuerdo que por mayoría se estaría tomando y también se quisiera trabajar la propuesta del reglamento que se tiene archivada.
- VICERRECTOR INVESTIGACION: Da cuenta sobre los reactivos fiscalizados, se realizó una compra y se está reportando a la SUNAT, a la fecha no se está haciendo uso y lo extraño es que los análisis de la universidad



siguen saliendo y esos análisis están hechos con reactivos controlados o no se fiscaliza; entonces se tiene una incoherencia y esto ya está en proceso de investigación; pero no se puede continuar con esta situación ya que el titular es el Rector quien ha firmado la licencia y ante cualquier anomalía puede significar hasta multa a la universidad y todo el proceso penal correspondiente; en consecuencia como no hay consumo de reactivos tendrá que solicitar el retiro de la licencia y si se desea nueva licencia tendrán que gestionar las nuevas autoridades obviamente con dificultades.

- Se ha firmado un convenio con CARELEC para el desarrollo de una Maestría en Mecánica Eléctrica con una mención especial que tiene características específicas con CONCYTEC, este tipo de maestrías con beca o semi beca tiene gran importancia para la universidad porque los programas de posgrado, nuestros programas son autofinanciados en tal sentido la admisión a este programa tiene que ser fuera del calendario porque los plazos están corriendo y si no ocurre dentro de este año se perderá, es especial porque es financiada y tiene ciertas reglas.
- También informa que se ha concluido el proyecto anemia, esto concluirá en el centro de monitoreo de la anemia y al exponer se tendrá más financiamiento y estudios en el tema de anemia.
- DECANA CS. AGRARIAS: Informa que el CIP Tambopata está participando en la feria del café y del cacao que comenzó el día de hoy; por lo que invita a participar de la feria y es importante que la universidad se haga presente.
- DECANO FIGIM: Indica que en más de una oportunidad se había conversado que los polos de desarrollo debía ser en Illpa y Carlina se había indicado se debería consultar al Arqt. Calderón para que se pueda viabilizar en el futuro.
- En una conversación anterior la Decana de Química CAREC se había permitido concedernos un ponente, esto se tiene que definir porque la ponente está cobrando 1600 dólares y esto fue financiado por CAREC es referente a lo que es resolución de conflictos sociales; si se deja pasar esta oportunidad creo que la universidad perderá entonces habría que dar de una vez la respuesta y podría ser la primera semana de setiembre.
- VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que se ha remitido informes sobre el contrato de docentes por asignación presupuestal y en resumen la universidad tiene un total de 871 profesores nombrados y docentes contratados 410 en la categoría A1, A2 46; en B1 253 y B2 110 un total de 410 son los que están registrados en el Modulo de RRHH del MEF; sin embargo, estos 1200 docentes ordinarios no cubren la necesidad de todas las escuelas profesionales existe déficit, se ha solicitado que nos atiendan 116 plazas para cubrir este déficit y nunca se ha atendido; en este tema se ha pedido un informe a la Oficina de Planificación y Desarrollo al área de presupuesto para ver si existen saldos en las remuneraciones de los docentes, porque todos los años ha sobrado en esta partida y con cargo a ese presupuesto es que se atiende a la demanda de las distintas facultades y se le llama Asignación Presupuestal conforme al Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de presupuesto público, con esto sin sobrepasar el techo presupuestal se autoriza el contrato de docentes por Asignación Temporal en lo cual se tiene 7 docentes con B1, la mayoría están en B2 que son 91 y en B3 15 siendo un total de 113 en las distintas escuelas profesionales por Asignación Temporal; este año también se ha solicitado que se atienda por crecimiento vegetativo para que esto vaya disminuyendo gradualmente.
- Informe referente al proceso de Admisión llevado a cabo el 13 de enero del 2019 donde el docente Luis Alberto Jimenez Monroy quien era vigilante del aula, detectó celulares a dos estudiantes dentro del proceso del examen se incautó y se ha enviado las actas con la policía y la fiscalía; aquí se ha enviado para la opinión de Asesoría Legal para ver que sanción les corresponde a los postulantes, y conforme a la opinión de Asesoría Jurídica no hay sanción lo cual se debería acordar en este consejo, conforme la Red de universidades públicas se está acordando que la sanción sería que no pueda postular 5 años a ninguna universidad.
- VICERRECTOR INVESTIGACION: Menciona que acaba de firmarse el contrato con FONDECYT para la organización de eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en la convocatoria 2019, la universidad ha sido una de las ganadoras para realizar un seminario internacional sobre la resistencia de Antibióticos amenaza global de la Salud Pública, con un fondo de ciento cuarenta y dos mil soles provenientes del FONDECYT es un nuevo concurso que ha ganado la universidad.
- SECRETARIO GENERAL: Menciona que se invitó a la Oficina de Convenios para que informe sobre convenio de Prácticas pre-profesionales se ha notificado y no está presente.
- Conforme a Consejo Universitario anteriores, se ha cursado una circular a las Facultades para que informen sobre los procesos de acreditación de cada carrera profesional, el uso de los recursos ordinarios destinados para esta actividad; al respecto, las escuelas no acreditadas son 12 solo han remitido informe la Escuela de Ing. Topográfica y Agrimensura y Trabajo Social; conforme se dijo en el Consejo Universitario se tiene que proceder de acuerdo a Ley, se está haciendo los actuados correspondientes para que los encargados tengan que rendir y responder conforme la ley, de igual forma se ha hecho la discriminación de las carreras acreditadas han hecho el informe respectivo quienes remitieron fueron Ing. Geológica, Ing. Metalúrgica, Ing. Agronómica e Ing. Agroindustrial, Veterinaria, Contabilidad, Ing. Minas, Enfermería, Ing. Económica, son las que se tiene en mesa.
- DECANA CS. AGRARIAS: Informa que en la Escuela Profesional de Ing. Topográfica y Agrimensura solo informaron a partir del 2016 ya que tienen una resistencia tremenda de informar desde el 2012 y creen que la suscrita está propiciando esto.
- SEÑOR RECTOR: Señala que si ellos no quieren se debe aplicar la norma no hay nada que discutir es un presupuesto que es del estado que generará responsabilidades.
- SECRETARIO GENERAL: Hace constar en actas de igual forma, lo que se dice en los pasillos de la universidad es que Secretaria General es quien está detrás de esto por una cuestión de persecución política y no es así, la SUNEDU y la CONTRALORIA están detrás del uso de recursos del estado con RO, entonces en salvaguarda de la institución y los intereses de la universidad es que se está cursando los oficios correspondientes de acuerdo



- a la recomendación de Consejo Universitario para que emitan los informes y que se tengan que asumir responsabilidades dentro del marco de la ley.
- DECANA FICA: Indica que se ha solicitado los informes a los responsables de Acreditación como de Curricula, no se tiene respuesta; ante los reiterados memorándums se está preparando con la secretaria el informe pero buscando la información porque no responden los colegas de Arquitectura ni de Ing. Civil, en Físico Matemáticas llegamos ya a la visita y si no acreditamos es porque justamente fallamos en dos estándares de infraestructura porque estaba en remodelación nuestra escuela; se hará llegar el informe de manera personal sobre los actuados y la información que se está recopilando.
  - PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL: Indica que se tiene los reglamentos para las elecciones del Director de la Escuela de Posgrado y los miembros concejales a nivel de los Consejos de Facultad, se solicita a la autoridad a dar tramites a la documentación presentada.

#### **PEDIDOS:**

##### **DECANO CS. SOCIALES:**

- Pide que este año se puede considerar la adquisición de libros con el fin de implementar las Bibliotecas Especialidades.
- Solicita la aprobación de los contratos de docentes de las escuelas profesionales de Antropología, Sociología y el Departamento Académico de Humanidades.
- Pide la promoción a nivel de Funcionaria de la Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en vista que atiende a 5 escuelas profesionales, la decanatura ha enviado varios documentos a Recursos Humanos y no se tiene ninguna respuesta.
- Pide la reincorporación del docente Jaime Huaracha Velasquez, ya que cuenta con toda la documentación, el trámite demora un año por parte de la universidad.
- Respecto a la pasantía que se aprobó, se ha informado a los docentes ellos piden un informe si realmente se realizará esta pasantía de los docentes o no.

##### **DECANO ING. QUÍMICA:**

- Pide que se habilite las líneas telefónicas, ya que fueron cortadas hace más de 2 meses, la telefónica ha pedido el reporte de pagos y la Facultad todos los años pagan el servicio del teléfono y cuando se fue a conversar con el Sr. Willi Apaza – Abastecimientos, indico que hay otra empresa que ha ganado, Entel; no sabe cómo será unos estarán con movistar y otros con Entel, pide que esto se regularice porque solo se está trabajando con el celular.

##### **GRD. R. TIPO:**

- Pide el informe de todos los cursos de diplomado que se han realizado en diferentes facultades y como se ha administrado.
- Informe de los Directores de los diferentes CIPs; así mismo, el informe de la oficina de transporte.
- Informe referente a los gastos que se tiene en el Plan operativo que se ha aprobado en el 2019 y que no se está cumpliendo.
- Solicita informe sobre los actuados que del Tribunal de Honor anterior, porque algunos se les ha pasado por alto cuando debieron de actuar de manera equitativa, transparente y no vulnerando la Ley Universitaria; considerando en el informe de todos aquellos que han estado dentro del proceso del Tribunal de Honor.
- Pide a Defensoría Universitaria que alcance los casos que ha tenido hasta el momento.

##### **DECANO FIGIM:**

- Reitera su pedido de anteriores Consejos Universitarios, para que a través de la Oficina de Recursos Humanos se sincere el CAP del personal administrativo, para tener conocimiento de la cantidad de administrativos que se tiene y cómo están distribuidos en toda la universidad.
- Pide que exista una coordinación entre la oficina de Abastecimientos y Planificación para que puedan presentar un flujo grama, de cuál es el procedimiento de los tramites y con conocimiento de ello se puede acelerar el trámite en forma óptima.

##### **EST. J. CUEVA:**

- Pide informe referente a las residencias universitarias.
- Pide informes claros respecto al comedor universitario.
- Informe sobre los investigadores estudiantes, a quienes no se les está dando el apoyo directo, ya sea económico o para concursar en diferentes congresos a nivel nacional.
- Para la escuela Profesional de Ing. Mecánica eléctrica se requiere de un laboratorista en el área de Mecánica, área de Fluidos y control.
- **DECANO VETERINARIA:**
- Pide la reposición del personal administrativo en los Centros Experimentales, en visto que hubo migración a la Ciudad Universitaria, los mismos que no han sido reemplazados en los CIPs.
- También se ha creado por el licenciamiento las unidades académicas en Chuquibambilla y La Raya, para lo cual se requiere la disponibilidad de internet.
- Respecto a los reactivos controlados en Veterinaria se ha visto solo tres reactivos que están comprometidos, pero para el resto de reactivos no controlados que se tiene para el uso de laboratorios, anteriormente se asignaba una partida de s/. 28,000 soles y con eso se cubría; ya son tres años que los estudiantes no han tenido esa dotación y se estaba cubriendo con la reserva, para lo posterior no se cuenta con reserva y sería interesante cumplir.
- **VICERRECTOR ACADEMICO:**
- Reitera los pedidos que realizo al inicio, el informe de la comisión que se declara en emergencia la OTI.



- Informe de la Comisión de Adquisiciones con toda fuente de financiamiento, compra de material de limpieza y escritorio; ya que a la fecha no se cuenta con dicho material.
  - Revisar la nominación de los jefes de las distintas oficinas en los cargos que deben ser asumidos por docentes y administrativos, en cumplimiento del D.S. N°014 que ha emitido la SUNEDU y también el D.S. 005 donde se establecen las sanciones correspondientes; teniendo en cuenta que la instancia que debe nominar es Consejo Universitario a propuesta de las autoridades a fin de no incurrir en error.
  - DECANO CS. BIOLÓGICAS:
  - Indica que hace más de un mes que no se tiene secretario en la Dirección de Departamento y dirección de Escuelas, se ha hecho los trámites necesarios a la oficina correspondiente y aun no se ha solucionado, de manera similar lo que expuso el decano de Veterinaria en el CIP Chucuito hay personal que ha cesado o fue trasladado por salud y a la fecha no se ha repuesto esto como pedido para todos los CIPs, señala que hay un acuerdo de Consejo Universitario que continúe la pasantía y que salgan los docentes que no han tenido oportunidad de salir porque hay expectativa en todas las facultades.
  - DECANA ING. QUÍMICA:
  - Los laboratorios de Ciencias Básicas e Ingeniería tienen entendido que funcionarán en el 2019, pero estos laboratorios a la fecha solo tienen mesas y algunos equipos, no se cuenta con el resto del material, ni equipos; cómo funcionará porque se atenderán a más de 840 alumnos; se ha solicitado al Vicerrector Académico que se haga confeccionar los estantes, así mismo, no se tiene personal para que cuide estos ambientes y realice el mantenimiento de estos equipos.
  - DECANO CS. JURÍDICAS: Pide que se agilice el trámite concerniente al mantenimiento del ascensor de la Facultad de Cs. Jurídicas, en vista que hace un mes no se está utilizando porque ha empezado a emitir ruidos.  
SEÑOR RECTOR: Señala que son 8 o 9 ascensores que requieren mantenimiento porque finalizó el tiempo de garantía, cuyo costo es de S/. 800,000 soles, el asunto es de dónde se saca ese recurso.
  - DECANO CS. EDUCACIÓN: Pide personal para la limpieza y seguridad de la Escuela Profesional de Educación Física.  
SEÑOR RECTOR: Señala que se está trabajando con las mismas personas, ahora se está pensando afectar nuevamente a la unidad de seguridad para atender a los nuevos locales; se necesita, presupuesto para personal de laboratorios; para el comedor se ha incrementado las dietas pero no se nos ha dado para contratar más personal, ni para ampliar los equipos; se tiene algunos problemas que se debe ver la forma de resolveré.
- VICERRECTOR INVESTIGACION:**
- Pide que se incluya en agenda el proceso de admisión especial de la Maestría de Ing. Mecánica eléctrica financiada por CARELEC que conjuntamente con FIMEES se presentará a este Consejo para su aprobación y finalmente rendir cuenta al Consejo de Posgrado, es un programa que está dentro del proceso de licenciamiento; se firmará el convenio Específico y se hará la transferencia este año.
  - Reactivos, si la otra semana no se tiene la respuesta de los reactivos controlados, se le autorice la desactivación de la autorización, como es de conocimiento de este Consejo no ha sido un proceso fácil obtener la autorización que ha demorado casi año y medio para la obtención de esa licencia, y es responsabilidad de los laboratoristas que no quieren asumir esa responsabilidad.
  - A razón de las tomas de local los estudiante pidieron la situación académica de esos estudiantes que ocasionaron tomas de local continuas, solicita que ese pedido se reactive.
  - Se ha consolidado todo el presupuesto con los recursos determinados y para ese fondo de estudiantes un millón veintiocho mil soles aproximadamente, lo que significaría alrededor de 28 mil soles por escuela profesional, se está coordinando con planificación se destine el presupuesto a los decanos considerando que es un recurso que no se puede devolver al estado, ahí se tiene que ver el tema de libros y reactivos porque se debe considerar en el tema de reposición, hay un presupuesto que ha sido coordinado con el Vicerrector Académico se está coordinando también.
  - Respecto a los investigadores estudiantes si se les da un apoyo a quienes salen con ponencia a nombre de la UNA, para ello se tiene una Directiva aprobado por este Consejo Universitario.
  - Se ha concluido el concurso en emprendimiento empresarial, sigue la idea incubadora y ahí también habrá el último incentivo para los estudiantes.
  - Referente a las pasantías docentes, el reglamento ha sido aprobado en este Consejo Universitario; esto tiene que estar en marcha con los planes de los docentes; lo único que se debe tener en cuenta es que los docentes que ya tuvieron la oportunidad de salir con este programa, no pueden salir ahora con este nuevo presupuesto.
  - DECANA CS. SALUD: Indica que frente al informe de los reactivos controlados, solicita al Vicerrector de Investigación que al menos la licencia esté vigente siquiera hasta fin de año, muchas de las escuelas realizan prácticas donde se utilizan estos reactivos controlados; solicitará el informe de docentes de diferentes cursos que hacen uso de esto.
  - SEÑOR RECTOR: Señala que durante este tiempo se utilice los reactivos controlados, porque de todas formas pedirá que se cancele la licencia en vista que está culminando la gestión; las facultades que utilizarán que comuniquen al Vicerrectorado de Investigación.
  - Pide la creación de la Oficina de Gestión y Desastres y Cambio Climático como una Dirección, que dependa de Rectorado; ya se estaría viendo la estructura con apoyo de USAID y también está participando la Red de Universidad Peruana.
  - Pide que se esclarezca el proceso de promoción de los 9 Jefes de Práctica, se conoce los trámites realizados a la SUNEDU que ha intervenido; la Universidad ha sido denunciado a Contraloría, SUNEDU y Fiscalía supuestamente se habría promovido este pase de los 9 Jefes de Práctica, la SUNEDU dijo que hay un concurso



- que se ha hecho, ese concurso no ha cumplido la norma; se tendría que hacer un pronunciamiento porque final la aprobación se realizó en este Consejo.
- Una investigación que se hizo sobre la anemia, se tiene resultados y existe la necesidad que estos resultados se pueda difundir a través de la capital, donde ha participado el Dr. Gonzales Presidente de la Académica de Ciencias del Perú; se debe difundir y presentar los resultados, porque no se puede seguir con la idea de que todos aquí tienen anemia.
  - Los estudiantes que salieron a Harvard vienen manteniendo la línea y quieren salir al exterior a realizar sus estudios de Maestría; ellos consultan sobre la posibilidad para que desde el Vicerrector de académico se podría gestionar Becas Hule y puede facilitar también Erasmus Mundus; la idea es no tenerlos abandonados y que se facilite para que postulen y darles las facilidades, sería la forma de apoyarlos y buscar otras financieras lo cual será muy positivo para nuestra universidad. Hace también ese pedido al señor Vicerrector Académico y Decanos si se conoce de algunas becas.
  - DECANO VETERINARIA: Indica que cada semestre la facultad de Veterinaria en el X Semestre refuerza en la parte académica a sus estudiantes con la visita guiada tanto a nivel nacional e internacional, la semana pasada 30 estudiantes se fueron a Acre que queda en el Brasil y ganaron una gran experiencia lo que es Biología molecular para producción de ganado y como usted está planteando en apoyarles para gestionar los contactos las cartas.
  - VICERRECTOR INVESTIGACION: Pide que este consejo podría aprobar esta distribución de presupuesto para cada escuela profesional de preferencia para laboratorios, monto de S/. 28,000 para cada Escuela Profesional, se tiene el documento con todos los informes respectivos.
- Consejo Universitario** aprobó la distribución de presupuesto por la suma total de S/. 1'008,000.00 (UN MILLÓN OCHO MIBL CON 00/100 SOLES), para fines de adquisición de reactivos para la implementación de laboratorios de las Escuelas Profesionales de la UNA-Puno; destinándose para tal fin la suma de S/. 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL CON 00/100 SOLES) para cada Escuela Profesional.
- SEÑOR RECTOR:
  - Se ha estado coordinando con el MINEDU sobre el laboratorio que favorecerá a 7 u 8 facultades que se está construyendo en la Raya, se solicita al Consejo que se considere como pedido, el desarrollo de un evento donde se dé a conocer la dimensión de este laboratorio; se ha iniciado con la elaboración del expediente técnico a través de una institución internacional y otra institución internacional hará el equipamiento; un tercer expediente tendrá la capacitación, la entrega está programado dentro de dos años; esto conllevará a tener convenios de investigación con universidades extranjeras de las diferentes áreas profesionales, se tiene que tomar con mucha seriedad porque existe la amenaza, que si la universidad no entra a utilizar estos laboratorios el estado puede dar a otra universidad.

SEÑOR RECTOR: Pide que se seleccione los pedidos para que se derive a las oficinas correspondientes para los informes que requiere este consejo y en el momento oportuno se estar haciendo la convocatoria para que informen a este consejo.

#### **1. Aprobación de grados y títulos**

**Consejo Universitario** aprobó Grado Académico Grado Académico de Magister Scientiae, Título Profesional y Grado Académico de Bachiller.

**Consejo Universitario** aprobó duplicado de los siguientes diplomas:

- Duplicado de Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, a favor de don RIGOBERTO UBALDO CERPA SANTA CRUZ de la Facultad de Medicina Humana de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de MEDICO CIRUJANO, de don RIGOBERTO UBALDO CERPA SANTA CRUZ; con Registro de Título N°6526-99-T-M-C-UNA en el Libro N° VIII Folio N° 356 de registro de Título Profesional.
- Duplicado de Grado Académico de Bachiller en MEDICINA a favor de don UBALDO CERPA SANTA CRUZ de la Facultad de Medicina Humana de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Grado Académico de Bachiller en Medicina, de don UBALDO CERPA SANTA CRUZ; con Registro de Bachiller N°11007-98-B-MED-UNA en el Libro N° XV Folio N° 51 de registro de Grado de Bachiller.

#### **2. Aprobación de Licencias, Contrato de Docentes y convenios**

**Consejo Universitario** aprobó Licencias, Contrato de Docentes y Convenios:

LICENCIAS:

**Consejo Universitario** aprobó autorizar el viaje a la ciudad de BUENOS AIRES ARGENTINA en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 10 de junio al 12 de julio del 2019, a favor del Dr. MARCELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; a fin de realizar una Pasantía en el Laboratorio de Acuicultura del Departamento de Producción Animal, Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, con el tema "Actualización en la formulación, elaboración y control de calidad de alimentos balanceados para peces.

CONTRATO DE DOCENTES:

**Consejo Universitario** aprueba el contrato de docentes por invitación directa para el año académico 2019. Teniendo en cuenta que para el Segundo Semestre del Año Académico 2019, se realizará la evaluación del Desempeño Docente 2019-I y que no hayan incurrido en tres faltas continuas y cinco alternas, conforme a Ley; en el caso de obtener puntajes desaprobatorios y faltas, se rescindirá el contrato; según el siguiente detalle:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo de contrato	DETALLE	A PARTIR DEL	HASTA EL	OBSERVAC
<b>FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS:</b>						
	MAMANI CUTIPA JUAN PERCU	B2	Orgánica	10-04-2019	Finaliz. I SEM 2019	Cambio contrato en plaza orgánica de Romel Ramirez T.
	FLORES CONDORI ARTURO	B2	Asig. Temp	24-04-2019	Fianliz. I sem 2019	Cambio contrato en asig. Temporal de Omar Ccama A.

**CONVENIOS:**

**Consejo Universitario** aprobó los siguientes Convenios:

- ACUERDO DE COLABORACIÓN DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, PERÚ Y EL CENTRO DE ESTUDIOS PALEOETNOLÓGICOS DE MOSCÚ; vigencia: 05 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA; vigencia: 03 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
- CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA EMPRESA MARTINEZ CONTRATISTAS E INGENIERÍA S.A. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO; vigencia: Del 30 de mayo al 28 de agosto del 2019. Responsable: Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, Y LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PUNO; vigencia: 02 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA.

3. **Recurso de Apelación: Rodolfo Adrián Nuñez Postigo sobre sanción de cese temporal sin goce de haber por 03 meses.** Queda pendiente haber presentado el interesado un documento para que se trate en un próximo Consejo Universitario.

4. **Aprobación de ampliación de plazo N°06 de la obra: Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la ciudad Universitaria.**

**Consejo Universitario** aprobó la Ampliación de Plazo N° 06 del Componente Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA; Código SNIP N° 155222 por un plazo de 183 días calendario. No implica incremento presupuestal.

5. **Aprobación de ampliación de plazo N°01 de la obra: Mejoramiento del Servicio de formación Académica en la Facultad de FIGIM y adicional de la obra N°01 y deductivo de la obra N°01 por 111 días calendarios sin incremento presupuestal**

**Consejo Universitario** aprobó la Ampliación de Plazo N° 01, por un plazo de 111 días calendario, y el Adicional de Obra N°01 y Deductivo de la Obra N° 01 del Componente "Adecuada infraestructura académica, Laboratorios, ambientes administrativos y de servicios del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; Código SNIP N° 380365. No implica incremento presupuestal.

6. **Aprobación del Reglamento Interno del comité electoral de la UNA**

SEÑOR RECTOR: Señala que no se encuentra el Presidente del Comité Electoral.

DECANA CS. AGRARIAS: Menciona que el Presidente del Comité Electoral debió quedarse; pero se debe devolver el Reglamento que se ha alcanzado en vista que se tiene demasiadas faltas y tiene muchas observaciones.

7. **Aprobación de Actualización de currículo y Estructuras Curriculares.**

- En vía de regularización la prórroga de vigencia de la Estructura Curricular 2014-2015 (Versión 2.0) del Programa de Segunda Especialidad en FORMULACIÓN y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA-Puno; para el año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°067-2019-D-FIE-UNA.
- En vía de regularización la ampliación de la vigencia del Currículo 2016-2017 del PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN: BANCO DE SANGRE HEMOTERAPIA, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA-Puno; para el año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°042-2019-D-FCCBB-UNA.
- En vía de regularización la ampliación de la vigencia del Currículo 2016-2017 del PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN: LABORATORIO CLÍNICO Y BIOLÓGICOS, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA-Puno; para el año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°041-2019-D-FCCBB-UNA.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia del Currículo 2016-2017 de la Mención en: TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL de la Maestría en Ingeniería Civil de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°213-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- Actualización del Currículo del Programa de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS (2019-2021), de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N°007-2019-D-FCEDUC-UNA.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2012-2014 de la Mención en: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE de la Maestría en Desarrollo Rural de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°211-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2015-2017 del Doctorado en: ESTADÍSTICA APLICADA del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA-



- Puno; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°207-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia del Currículo 2016-2017 de la Mención en: GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN de la Maestría en Ingeniería Civil de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°212-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
  - En vía de regularización la ampliación de la vigencia del Currículo de Segunda Especialidad en CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS 2017-2018 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA-Puno; para el año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°033-2019-D-FMVZ-UNA.
  - En vía de regularización la ampliación de la vigencia del Currículo de Segunda Especialidad en SALUD PÚBLICA y EPIDEMIOLOGÍA 2017-2018 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA-Puno; para el año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°034-2019-D-FMVZ-UNA.
  - En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2014-2015 de la Especialidad en: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Maestría en Trabajo Social de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°310-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
  - En vía de regularización la ampliación de la vigencia del Currículo de Segunda Especialidad en BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL 2017-2018 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA-Puno; para el año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°027-2019-D-FMVZ-UNA.
  - En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2012-2014 de la Mención en: GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE de la Maestría en Desarrollo Rural de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°210-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
  - En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2015-2017 del Doctorado en: ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°205-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
  - En vía de regularización la ampliación de la vigencia de la Estructura Curricular 2011-2012 del Programa de Segunda Especialidad en: CULTURA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES, DE LA Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA-Puno; para el año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°061-2019-D-FCS-UNA.
8. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de Ing. Agronómica, Ing. Topográfica, Ing. Agroindustrial, Ing. Agrícola, Ing. De Minas, Arte, Turismo, Antropología, Cs. Contables, Administración, Química, Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica Eléctrica, Odontología, Ing. Estadística, Ing. De Sistemas, Derecho, Ing. Geológica, Educación Secundaria, Ing. Electrónica, Biología, Enfermería.

Pasa para el siguiente Consejo.

9. Aprobación de Reglamento de Prácticas Pre-profesionales de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Pasa para el siguiente Consejo.

10. Aprobación de Donación de ovinos de raza ASSAF para el CIP. Chuquibambilla.

Pasa para el siguiente Consejo.

11. Autorización para suscripción de Base de Datos para la Biblioteca Virtual.

Pasa para el siguiente Consejo.

12. Informe final del proceso de Concurso de Cátedras para Nombramiento docentes 2018 (primera fase).

Pasa para el siguiente Consejo.

13. Renuncia a Licencia por Estudios, Prof. Aydee Juliana Almanza Chacon.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Aceptar la Renuncia a la Licencia por Estudios solicitada por la M.Sc. AYDEE JULIANA ALMANZA CHACON Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; por razones de salud. Renuncia vigente a partir del 22 de enero del 2019.
- Disponer la devolución del monto de S/. 45,121.88 soles, monto que debe ser depositada a Caja de la UNA; que corresponde al lapso de tiempo que ha seguido gozando de sus remuneraciones, desde el 09 de agosto del 2018 sin cumplir el objetivo de la licencia

14. Aprobación de modificación de denominación del Programa de 2da. Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Facultad de Ing. Económica.

Pasa para el siguiente Consejo.

15. Aprobación para declarar la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo contenido en la R.R. 1802-2016-R-UNA, peticionada por CD. Dina Julieta Concha de Pineda.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Declarar procedente la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo contenido en la Resolución Rectoral N°1802-2016-R-UNA solicitada por la docente C.D. DINA JULIETA CONCHA DE PINEDA, y renunciando de manera expresa e irrevocable a los beneficios de la Resolución antes mencionada.
- Declarar sin efecto la Resolución Rectoral N°1802-2016-R-UNA en todo sus extremos; y dejando vigente la Resolución Rectoral N°2413-2014-R-UNA,

16. Aprobación de requerimiento de instalación de cajeros automáticos pedestales en la Ciudad Universitaria y CEPREUNA.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Celebrar contrato de arrendamiento entre el Banco de la Nación y la Universidad Nacional del Altiplano, para autorizar el uso de espacio en el pabellón E41 – destinado a oficinas administrativas- a fin de posibilitar la instalación de UN (01) cajero Automático Pedestal "MULTIRED".
- Encargar a la Oficina de Patrimonio, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás dependencias





competentes, supervisar la instalación y el servicio propiamente del cajero automático, a fin de que su funcionamiento no obstaculice o perjudique las zonas de seguridad, puertas de acceso al pabellón o tránsito peatonal.

17. Autorización para otorgar una beca en el Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, a Enf. Ediluz Mamani Gamarra Escuela de Posgrado.

Pasa para el siguiente Consejo.

18. VRACD: Ratificación de Resolución Rectoral N°2752-2014-R-UNA, que prohíbe todo tipo de actividades dentro del campus universitario.

Pasa para el siguiente Consejo.

Siendo horas diecinueve con cincuenta y nueve minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.